



## *Concejal Circuito 3 Daniel G. Zelaya*

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de marzo de 2020.-

NOTA N°: \_\_\_\_\_

Sres. Concejales  
Concejo Deliberante de la Capital  
S/D:

*Ref.: Repavimentación de Av. Francisco Latzina desde la rotonda de Av. Ramón Correa, hasta calle Samay Huasi en el sector suroeste de nuestra Ciudad Capital.*

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. Con el objeto de solicitarles la inclusión, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a Uds. Atentamente.



## *Concejal Circuito 3 Daniel G. Zelaya*

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de marzo de 2020.-

BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: *Concejal Daniel G. Zelaya*

### **FUNDAMENTOS:**

El presente proyecto surge del pedido formulado por los vecinos de Av. Francisco Latzina, quienes manifiestan su preocupación porque aún no concluyen con las obras en esa arteria, que reviste suma importancia para quienes se desplazan por la misma, ya que significa un corredor rápido y directo de integración y comunicación con el resto de la ciudad.

Al respecto, es necesario recordar que, desde el 2014, aproximadamente, por distintas circunstancias esa arteria se encuentra bajo intervención por obras.

En la primera etapa se trabajó sobre la construcción de dos trochas de circulación vehicular con una platabanda con cantero central y se instalaron las cañerías para recolectar todas las aguas del sector oeste y transportarlas hacia el Río El Tala.

No obstante, tiempo después de haber concluido los trabajos y habilitar la avenida, se comenzó a romper nuevamente para cambiar las cañerías instaladas previamente, con las consiguientes molestias ocasionadas durante más de un año.

Actualmente los trabajos culminaron, pero, la obra de reparación del asfalto no se concluyó, quedando varias cuadras con roturas sin asfaltar en varios tramos.

Razones por las cuales considero oportuno que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a ejecutar las obras de repavimentación de Av. Francisco Latzina desde la rotonda de Av. Ramón Correa, hasta calle Samay Huasi en el sector suroeste de nuestra Ciudad Capital.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



## *Concejal Circuito 3 Daniel G. Zelaya*

---

San Fernando del Valle de Catamarca,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE  
DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

### **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** DISPÓNESE que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a ejecutar las obras de repavimentación de Av. Francisco Latzina desde la rotonda de Av. Ramón Correa, hasta calle Samay Huasi en el sector suroeste de nuestra Ciudad Capital. (Según Croquis que se adjunta como Anexo I).

**Artículo 2º:** FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a adecuar las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente.

**Artículo 3º:** De forma.

*Concejal Circuito 3 Daniel G. Zelaya*

ANEXO I

